MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

Vallemí, 16 de marzo 2021.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

Me es grato dirigirme a usted. En mi Carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de San Lázaro,** haciéndole llegar cordiales saludos.

En el presente llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2021 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) - ID N° 390.063,** se utilizara la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N°844/18 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES RELATIVAS A LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN SU ART. 2° "ESTABLECER *la modalidad de contrato abierto será aplicado a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios o consultorías, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y la amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutaran durante la ejecución del contrato.*

Por todo lo expuesto se recomiendo llevar a cabo el presente proceso de contratación en la modalidad de "contrato abierto por cantidades".

Me despido de Ud. deseándole éxitos en su gestión

Atte.

LIC. FELICIA FERNANDEZ
Encargada de la UOC